

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
Nº 18/2019 DEL EJERCICIO 2019

ANA MARIA PEREZ BUENO, Secretaria del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA,

## CERTIFICO:

Que El Alcalde, mediante Decreto de fecha 3 de octubre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 18/2019 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1650	21000	Infraestructura y bienes naturales	20.000,00
	3380	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	23.100,38
			<b>Total TCA.....</b>	<b>43.100,38</b>

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1710	13000	Retribuciones básicas	-20.000,00
	3360	63500	Mobiliario	-4.012,12
	3420	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-5.288,26
	3230	48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	-1.500,00
	3330	62500	Mobiliario	-12.300,00
			<b>Total TCD.....</b>	<b>-43.100,38</b>

«**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.»«**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia en CARIÑENA, a 3 de octubre de 2019.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario



